



Desecha controversia la Corte

Vía libre en Coahuila para los libros de texto

● Anula la suspensión que impedía la distribución de los materiales educativos

EDUARDO MURILLO / P 16

Desecha la SCJN controversia del gobierno de Coahuila contra libros de texto

Anula suspensión que impedía la distribución de ejemplares en el estado

EDUARDO MURILLO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dio por cerrado el litigio constitucional contra los libros de texto gratuitos al desechar la controversia promovida por el gobierno de Coahuila, lo que anuló la suspensión que impedía distribuir estos materiales educativos en la entidad.

Por unanimidad, la primera sala aprobó el proyecto del ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, quien señaló que el diseño, elaboración y entrega de los libros de texto gratuitos no implica ninguna invasión del gobierno federal en la esfera jurídica del gobierno de Coahuila.

Y es que la administración estatal argumentaba que las acciones de distintas instancias del gobierno federal, desde la Secretaría de Educación Pública hasta la Comisión Nacional de Libros de Texto

Gratuitos, incidían en diversas atribuciones que le correspondían jurídicamente.

Sin embargo, el proyecto de Zaldívar respondió que en este caso la federación actuó conforme a la ley y que sus acciones no causaron daño alguno a la entidad.

El asunto votado fue el recurso de reclamación 342/2023, por el cual el Ejecutivo federal impugnó la controversia constitucional 412/2023, que fue admitida a trámite el 18 agosto pasado por parte del ministro Luis María Aguilar Morales.

El proyecto de Zaldívar fue aprobado por los votos de todos sus compañeros de sala: Jorge Mario Pardo Rebolledo, Margarita Ríos Farjat, Juan Luis González Alcántara y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

“Es procedente y fundado, se revoca el acuerdo recurrido, se desecha la controversia constitucional”, fue el fallo aprobado sin discusión alguna.

El caso es similar al aprobado en la misma instancia a principios de mes, cuando se desechó la controversia constitucional presentada por el gobierno de Chihuahua.

Con esta decisión, el máximo tribunal del país cierra los litigios constitucionales promovidos contra los libros de texto gratuitos.